



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

26 AGO. 2022

REF: SERVIDUMBRE

No. 110014003005-2022-00692-00

DEMANDANTE: GRUPO DE ENERGIA BOGOTA S.A. EPS

DEMANDADO: JUAN CARLOS ROMERO GARCIA.

En atención al informe secretarial que antecede y consecuentemente con lo dispuesto por el Juzgado 44 Civil del Circuito mediante proveído adiado el diez (10) de junio de 2022 (consecutivo 36 del plenario digital), esta Judicatura en aras de continuar con el trámite de marras dispone **ASUMIR** el conocimiento del proceso Constitución de Servidumbre promovido por **Grupo De Energía Bogotá S.A. EPS** contra **Juan Carlos Romero García**.

En firme el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 76
del 29 AGO 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría

M.B.

M.B.